INFORME DE SUPERVISIÓN	**Contrato X / Convenio N° 202300003 de enero 24 del 2023**
Informe Parcial _X_ / Informe Final ___	No. del Informe: No. 1
Período del Informe: Enero	Del 24 de enero al 23 de febrero de 2023
Fecha en la que se presenta el informe:	27-02-2023

1. INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO	
Contratista	JUAN CARLOS MANCERA HERNANDEZ
NIT / C.C.	C.C. 1.076.625.769 DE TABIO.
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato	Enero 24 del 2023
Fecha de Inicio del Contrato	Enero 24 del 2023
Fecha de terminación del Contrato	Mayo 23 de 2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2023000037 del 18/01/2023
Registro Presupuestal	No. 2023000026 del 24 de enero de 2023
Valor Inicial del Contrato	$ 12.925.600
Adición No. 1	N/A
Valor Total del Contrato	$ 12.925.600
Plazo de Ejecución Inicial	Cuatro (4) meses
Prorroga No. 1	N/A
Plazo de Ejecución Final	Cuatro (4) meses
Suspensión	N/A
Fecha de suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Supervisor	MARIA ANTONIA ESPINOSA RODRIGUEZ
Cargo	SECRETARIA INTEGRACIÓN SOCIAL

2. GARANTÍAS			
Número de la Póliza	NA	Compañía de Seguros	NA
Amparo	NA	Valor Asegurado	NA
Desde	NA	Hasta	NA

3. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

De conformidad con las obligaciones establecidas en el Contrato al que se refiere el presente informe, a continuación, se relacionan las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre 24/01/2023 y el 23/02/2023 por el (la) contratista, conforme con el informe de actividades presentado:

ASPECTOS TÉCNICOS

No.	Obligaciones del Contratista / Entidad	Estado de Avance de la Obligación
1	Diseñar y ejecutar jornadas de capacitación a docentes de instituciones educativas no oficiales del municipio de Tabio de acuerdo con su formación y experiencia profesional (de manera virtual o presencial) y presentar los respectivos soportes de preparación, asistencia, evaluación e informes o actas que solicite el supervisor del contrato.	% de avance: 25% Durante la vigencia del primer cobro se diseñan dos capacitaciones **a) Educación STEAM b) Sistemas de información Instituciones Educativas.** Se ejecuta capacitación **Sistemas de información Instituciones Educativas** a docentes y directivos docentes del Liceo Campestre Alegrando Saberes logrando impactar al 100% de los colaboradores. Se adjuntan al presente informe: - Presentaciones de capacitaciones: **a)** Educación STEAM **b)** Sistemas de información Instituciones Educativas. - Formato de asistencia a capacitación. - Evaluación de la Capacitación. - Registro Fotográfico.
2	Liderar el seguimiento y evaluación al Programa de Alimentación Escolar en instituciones educativas oficiales del municipio de Tabio, presentando las actas, informes y demás insumos que le sean requeridos por el supervisor del contrato.	% de avance: 25% El Jueves 26 de enero se realiza el primer Comité de permanencia escolar de la vigencia 2023 (**Ver Acta 01**), resaltando que en el punto relacionado con el Programa de Alimentación Escolar se reciben solicitudes de las rectoras y padres de familia de las necesidades que presentan los restaurantes y cocinas escolares frente a Infraestructura y Menaje. En dicho comité se informa a las rectoras de los elementos que se compraron el año anterior y será distribuidos de acuerdo con las necesidades de cada institución y en común acuerdo entre las directivas e integrantes del comité. Aspecto que se relaciona a continuación: El 30 de enero de 2023 se realiza entrega formal a las instituciones educativas oficiales del municipio menaje para restaurantes escolares realizando la siguiente distribución: **IERD Diego Gómez de Mena:** - 350 Cuchara Sopera en Acero Inoxidable para Niños - 6 Grameras para alimentos - 6 Termómetros para alimentos - 6 Juegos de Cucharas Medidoras - 6 Juegos de Tazas Dosificadoras - 350 Vajillas Plásticas para Niños.

		IED Instituto Técnico Comercial José de San Martín: - 104 Cuchara Sopera en Acero Inoxidable para Niños - 7 Grameras para alimentos - 7 Termómetros para alimentos - 7 Juegos de Cucharas Medidoras - 7 Juegos de Tazas Dosificadoras - 50 Vajillas Plásticas para Niños. Es importante mencionar que los artículos mencionados anteriormente fueron comprados en la vigencia 2022 bajo el contrato DAMC-047-2022. El 3 y 8 de febrero se realiza entrega formal a las instituciones educativas oficiales del municipio donación realizada por Asocolflores con destino a los comedores escolares, realizando la siguiente distribución: **IERD Diego Gómez de Mena:** - 50 mesas plásticas cuadradas. **IED Instituto Técnico Comercial José de San Martín:** - 30 mesas plásticas cuadradas. - 1 congelador Horizontal de 518 Litros. *Cabe resaltar que los elementos comprados y recibidos en donación mencionados anteriormente fueron entregados en las sedes principales, sin embargo, los rectores realizaron la distribución de los elementos de acuerdo con las necesidades de cada una de las sedes.* El 13 de febrero se recibe y socializa la circular de fecha 07 de febrero de 2023 suscrita por el Presidente de la Comisión Regional de Moralización Bogotá - Cundinamarca respecto a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar -PAE- vigencia 2023. El 6 de febrero se recibe y diligencia el formato UAPA PAE ALIMENTACIÓN ESCOLAR que corresponde al acumulado de enero a diciembre de 2022, el cual es enviado a la Secretaría de Hacienda el 16 de febrero vía correo electrónico. El miercoles 22 de febrero se realiza desayuno de trabajo con funcionarios de Asocolflores como signo de agradecimiento por la donación realizada al Municipio, de igual manera se realiza mesa de trabajo en la que se mencionan las necesidades con las que el municipio cuenta en materia educativa, posterior a esto, se realiza la verificación en sitio de cada uno de los elementos entregados por la asociación al municipio.
		01. Acta Comité de Permanencia Escolar Acta de entrega Menaje IED Diego G

		Acta de entrega Menaje IERD Diego Circular 02 - Operación PAE 2023 FORMULARIOS UAPA PAE OCT-DIC 2
3	Liderar el seguimiento y evaluación a la Estrategia de Transporte Escolar en instituciones educativas oficiales del municipio de Tabio, presentando las actas, informes y demás insumos que le sean requeridos por el supervisor del contrato.	% de avance: 25% El jueves 26 de enero se realiza comité de permanencia escolar en el cual se rinde informe financiero y operativo de lo que fue la estrategia de transporte escolar en la vigencia 2022, por otra parte se establecen tareas y compromisos para el óptimo desarrollo de la estrategia en la vigencia 2023. ***(Ver Acta No. 01)*** Se realiza socialización a rectores y personas encargadas de cada institución de la estrategia de transporte escolar de los formatos para focalización de estudiantes de acuerdo con la circular 005 emitida por la Secretaría de Educación del departamento. Se elabora borrador del decreto de actualización de tarifas para la estrategia de transporte escolar y se hace envío al área jurídica para revisión y aprobación. El 01 de febrero se realiza mesa de trabajo para realizar la presentación y documentación necesaria para atender y acompañar la invitación del Concejo Municipal de Tabio el día 06 de febrero de 2023, en la cual se solicita información frente a la estrategia de transporte escolar 2023. Se realiza formulario interactivo para que personas naturales y/o jurídicas puedan postularse para prestar el servicio de transporte escolar en la vigencia 2023 y es compartido con el área de prensa y grupos externos con el fin de divulgar la convocatoria. Se realiza socialización del funcionamiento de la estrategia de transporte escolar el viernes 3 de febrero con los transportadores que se encuentran interesados en prestar el servicio de transporte escolar en el municipio de Tabio. El día 06 de febrero de 2023, se realiza acompañamiento a la Secretaria de Integración Social en la invitación al concejo municipal de Tabio, resolviendo preguntas e inquietudes de Concejales frente a la Estrategia de Transporte Escolar en el primes semestre del 2023. Se realiza verificación las postulaciones realizadas por los transportadores en el formulario de Google Forms evidenciando que de las 22 rutas o trayectos, solo se postularon a 10 de ellas. ***(Ver informe de postulaciones en anexos)***

		Se realiza validación de la documentación y alista información para presentar en el comité extraordinario de permanencia escolar el 15 de febrero de 2023. El 15 de febrero se llevó a cabo comité extraordinario de permanencia escolar para evaluar las propuestas de las personas que se postularon, se establece compromiso por parte de los integrantes socializar la información y buscar operadores que puedan prestar el servicio en las rutas que falta. ***(Ver Acta No. 03)*** El 19 de febrero de 2023, se solicita al profesional de apoyo de la coordinación de educación terminar con la búsqueda y consolidación de información y documentos necesarios para liquidar el convenio de trasporte escolar 2023 con la Gobernación de Cundinamarca y los necesarios para dar inicio a la estrategia de 2023, así como los documentos que se solicitan en la circula 005 de la Secretaría de Educación del departamento. Se realiza reunión con transportadores interesados en prestar el servicio en la vigencia, padres de familia y representantes de las instituciones el 20 de febrero donde se establecen los compromisos y se confirma a cada operador las rutas y características de cada una para dar inicio a la estrategia en el transcurso de la semana. Se realiza seguimiento a las tareas y aspectos logísticos relacionados con la estrategia de transporte escolar con el fin de prestar un servicio de calidad y eficaz.
		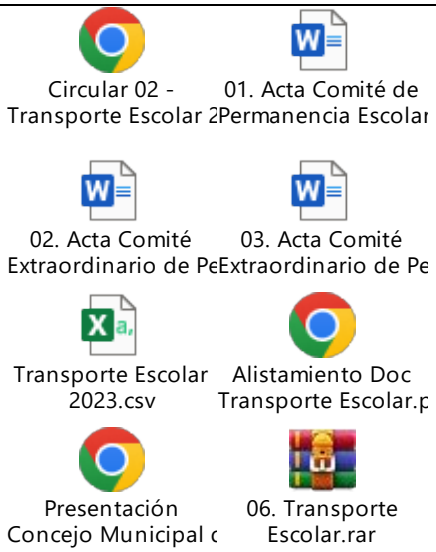
4	Ejecutar actividades y/o trámites de requerimientos en materia de atención a primera infancia de los CDI - Centros de Desarrollo Infantil y demás estrategias	% de avance: 25% Se elaboran y tramitan los documentos precontractuales y contractuales necesarios para realizar la contratación de un inmueble en arrendamiento en el sector del Pencil y Centro Santa Bárbara donde funcionará el CDI Santa Bárbara.

	educativas que involucre población entre los 0 y 5 años.	Se realiza la entrega del inmueble en arriendo, así como el inventario al operador de los CDI en Tabio, elegido y aprobado por el ICBF. El 21 de febrero se sostiene reunión con Fundestar, operador de los CDI en el municipio para verificar necesidades de infraestructura, peticiones de las docentes y personal e apoyo que son colaboradores de la fundación y están al alcance de la Administración Municipal; también se presenta a la propietaria del inmueble arrendado para coordinar los aspectos contractuales entre ella y la Fundestar. ***(Ver Acta No. 01)*** 02. Elsa Quiroga - CDI.rar
5	Realizar seguimiento y evaluación a acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de las metas relacionadas básica primaria, básica secundaria y en educación media y media técnicas formuladas dentro del Plan de Desarrollo Municipal y demás estrategias que propendan por mejorar el acceso y permanencia a la educación.	% de avance: 25% Se realiza seguimiento al comportamiento de matrícula tomando como referente el último consolidado emitir por la Secretaría de Educación de Cundinamarca y el consolidado del mes de febrero de 2023. Se realiza orientación a los padres de familia y acudientes que se acercan a la coordinación de educación solicitando cupos escolares, lo anterior, se realiza teniendo en cuenta los cupos proyectados en SIMAT y cronogramas establecidos por las instituciones educativas oficiales del municipio de Tabio. ***(Ver anexos en la actividad No. 14)*** - Se realiza seguimiento al inicio de los programas, estrategias y planes establecidos por lineamientos nacionales, departamentales y municipales que permiten mejorar el acceso a la educación y garantizan la permanencia de los Niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo. Matricula por grados 16022023.xls
6	Ejecutar las acciones pertinentes para garantizar el acompañamiento y seguimiento a las actividades que propendan la preparación de estudiantes de grados undécimo de las instituciones educativas oficiales del municipio de Tabio en las pruebas saber.	% de avance: 25% Se realiza solicita reporte de matrícula mediante el Sistema Integrado de Matrícula, de los grados undécimo de las instituciones educativas del Municipio de Tabio para proyectar los recursos correspondientes a la población que se beneficiará. A continuación se relaciona la información por sedes y cursos.

Sede	Jornada	Cantidad Estudiantes
IED Instituto Técnico Comercial José de San Martín Sede Principal	Única	26
IED Instituto Técnico Comercial José de San Martín Sede Principal	Única	21
IED Instituto Técnico Comercial José de San Martín Sede Principal	Única	27
Sede Lourdes Mega Colegio	Mañana	29
Sede Lourdes Mega Colegio	Mañana	24
IERD Diego Gómez de Mena – Sede Principal	Única	22
IERD Diego Gómez de Mena – Sede Principal	Única	24
Total		**173**

		Consolidado Matrícula 11º.xlsx
7	Realizar gestiones para suscribir nuevos convenios de cooperación académica en programas de educación superior (técnicos, tecnólogos, pregrados y posgrados) y realizar seguimiento a los que se encuentren suscritos que beneficien a los habitantes del Municipio de Tabio.	% de avance: 25% Se solicita formalmente información sobre el proceso de renovación del convenio que tiene le Municipio con UNITEC, solicitando ampliar la cobertura de descuentos a estudiantes que cursan semestres avanzados. Se realiza la proyección y revisión de nuevos convenios de cooperación a académica con las siguientes instituciones educativas: - Convenio de Cooperación Universidad América - Convenio de Cooperación La Gran Colombia Se programan reuniones de seguimiento en el mes de marzo con los representantes de las instituciones con las que el Municipio actualmente tiene convenio, en aras de dar cumplimiento a las obligaciones de ambas partes. Se relaciona tabla en Excel con Convenios Vigentes.
		Minuto La Gran Colombia.docx Minuta Universidad América.docx 01. TABLA DE CONVENIOS VIGENT
8	Liderar el proceso de convocatoria, recepción de postulaciones y evaluación a los beneficios de becas otorgados a estudiantes de programas técnicos, tecnológicos y pregrados de acuerdo con los parámetros establecidos por el Fondo para la Educación Superior del Municipio de Tabio.	% de avance: 25% Se da inicio al proceso de postulaciones el 9 de enero de 2023 continuando con el cronograma establecido por el Comité del Fondo Para la Educación Superior del Municipio de Tabio. (***Ver acta FOES 01).*** Se realiza seguimiento a las postulaciones brindando atención presencial, telefónica, vía correo electrónico y canales oficiales de la administración municipal sobre inquietudes, dificultades y solicitudes de los estudiantes interesados en postularse durante el tiempo que estuvo abierta la convocatoria. El día 27 de enero de 2023, siendo las 4:00 p.m. se realiza el cierre de las postulaciones a los beneficios del Fondo Para la Educación Superior del Municipio de Tabio, consolidando un total de 238 postulaciones de

		las cuales 107 corresponden a Becas universitarias. (***Ver acta FOES 02).*** Se realiza la revisión de los documentos adjuntos en cada una de las 107 postulaciones, encontrando que 34 de los postulados debían subsanar uno o varios documentos cargados en la plataforma para dar continuidad al trámite. Se consolida la base de datos que permite realizar la ponderación de cada una de las postulaciones teniendo en cuenta los criterios de la normatividad que rige el Fondo Para la Educación Superior. El lunes 30 de enero, se realiza la reunión del comité del Fondo Para la Educación Superior del Municipio de Tabio para realizar la evaluación de cada una de las postulaciones determinando que una vez revisada la documentación se entregará el beneficio de beca universitaria a 89 estudiantes. (***Ver acta FOES 03).*** Entre el 31 de enero y el 7 de febrero de 2023 se reciben vía correo electrónico las subsanaciones de los estudiantes que debían hacerlo y se consolida la base de datos final la cual es socializada con los integrantes del comité evaluador del Fondo Para la Educación Superior del Municipio de Tabio. El 7 de febrero se realiza la publicación oficial de resultados en canales de comunicación oficial y a cada uno de los estudiantes vía correo electrónico, haciendo la siguiente claridad *"Estudiantes beneficiados de transporte universitario y becas que su código está acompañado de un asterisco (*) deben subsanar uno de los documentos presentados, hasta tanto no se subsane no será autorizada la entrega del subsidio o beca".* En el transcurso del 7 de febrero y el 23 de febrero se terminaron de consolidar las subsanaciones, encontrando las siguientes situaciones que dieron a lugar un cambio en la cantidad de beneficiados y no beneficiados. **a)** Estudiante Yojan Estiwar Orjuela Aguilar subsano el documento recibo de matrícula entregando uno por un valor menor al proyectado inicialmente. **b)** Se solicitó a la estudiante Dennisse Karina Pérez González y a su vez a la institución educativa verificar información del RUT y resolución de aprobación emitida por la secretaría de Educación respectiva con el fin de validar la modalidad del programa que cursaba, lo que permitió establecer que no era un programa técnico, tecnólogo o profesional, por

		lo que se procedió a notificar que no podría ser beneficiaria. Teniendo en cuenta lo anterior, se logra entrega el beneficio a dos estudiantes que estaban en desempate de acuerdo con los criterios establecidos en la normatividad que rige el Fondo Para la Educación Superior del Municipio de Tabio. (***Ver acta FOES 03, 04 y 05).*** Una vez consolidados los resultados definitivos, se proyectan los actos administrativos con el fin de iniciar el trámite respectivo de verificación en la secretaría de hacienda y despacho del Alcalde. Se realiza citación a los estudiantes para entrega de los beneficios de becas universitarias el día 25 de febrero de 2023.
		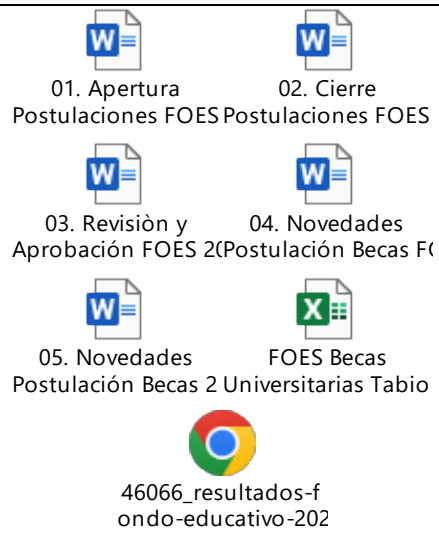
9	Liderar el proceso de convocatoria, recepción de postulaciones y evaluación a los subsidio de transporte universitario otorgados a estudiantes de programas técnicos, tecnológicos y pregrados de acuerdo con los parámetros establecidos por el Fondo para la Educación Superior del Municipio de Tabio.	% de avance: 25%
		Se da inicio al proceso de postulaciones el 9 de enero de 2023 continuando con el cronograma establecido por el Comité del Fondo Para la Educación Superior del Municipio de Tabio. (***Ver FOES acta 01).*** Se realiza seguimiento a las postulaciones brindando atención presencial, telefónica, vía correo electrónico y canales oficiales de la administración municipal sobre inquietudes, dificultades y solicitudes de los estudiantes interesados en postularse durante el tiempo que estuvo abierta la convocatoria. El día 20 de enero se realiza reunión con la empresa Flota Águila, para validar el procedimiento de recargas de subsidio de transporte universitario en la vigencia 2023-1 y aprobar el aporte que realiza la empresa. (***Ver acta 01).***

		El día 27 de enero de 2023, siendo las 4:00 p.m. se realiza el cierre de las postulaciones a los beneficios del Fondo Para la Educación Superior del Municipio de Tabio, consolidando un total de 238 postulaciones de las cuales 131 corresponden a Transporte universitario. (***Ver acta FOES 02).*** Se realiza la revisión de los documentos adjuntos en cada una de las 107 postulaciones, encontrando que aproximadamente 18 de los postulados debían subsanar uno o varios documentos cargados en la plataforma para dar continuidad al trámite. Se consolida la base de datos que permite realizar la ponderación de cada una de las postulaciones teniendo en cuenta los criterios de la normatividad que rige el Fondo Para la Educación Superior. El lunes 30 de enero, se realiza la reunión del comité del Fondo Para la Educación Superior del Municipio de Tabio para realizar la evaluación de cada una de las postulaciones determinando que una vez revisada la documentación se entregará el beneficio de transporte universitario a 125 estudiantes. (***Ver acta FOES 03).*** Entre el 31 de enero y el 7 de febrero de 2023 se reciben vía correo electrónico las subsanaciones de los estudiantes que debían hacerlo y se consolida la base de datos final la cual es socializada con los integrantes del comité evaluador del Fondo Para la Educación Superior del Municipio de Tabio. El 5 de febrero se realiza un censo a los estudiantes que se postularon para conocer la cantidad de estudiantes que contaban o no con la tarjeta de conecta sabana y de este modo poder solicitar a Flota Águila SA expedición de tarjetas. Dicho censo permito conocer que 38 estudiantes beneficiados con el subsidio no contaban con la tarjeta, el cual fue enviado a la empresa. El 7 de febrero se realiza la publicación oficial de resultados en canales de comunicación oficial y a cada uno de los estudiantes vía correo electrónico, haciendo la siguiente claridad *"Estudiantes beneficiados de transporte universitario y becas que su código está acompañado de un asterisco (*) deben subsanar uno de los documentos presentados, hasta tanto no se subsane no será autorizada la entrega del subsidio o beca"*.

		Se realiza citación a los estudiantes para entrega de los beneficios de becas universitarias el día 25 de febrero de 2023.
10	Apoyar a la Secretaría de Integración Social en el ajuste e implementación de la actualización de la política pública de primera infancia, infancia adolescencia y fortalecimiento familiar del Municipio de Tabio.	% de avance: 25% No se ejecutaron actividades en la vigencia de la cuenta de cobro No. 1. N/A
11	Proyectar y realizar seguimiento necesario a los procesos contractuales que permitan la ejecución y cumplimiento de las metas del sector educación formuladas dentro del Plan de Desarrollo Municipal priorizando los recursos del Sistema General de Participación - Educación (S.G.P).	% de avance: 25% Se realiza la proyección de contratación de recursos asignados al área de educación, priorizando recursos SGP. Se realiza seguimiento a la asignación de recursos SGP Educación y SGP Alimentación Escolar para realizar la proyección de procesos contractuales para el año 2023. **Beneficiario: Cundinamarca - Tabio** **Código Entidad: 25785** **Asignación SGP: Última Doceava 2022 + Once Doceavas 2023** Concepto / Ultima Doceava 2022 / Once Doceavas 2023 / Total Educación 0 390.618.321 390.618. - Prestación Servicios 0 0 - Calidad 0 390.618.321 390.618. ----> Calidad (Gratuidad) 0 204.157.969 204.157 ----> Calidad (Matrícula) 0 186.460.352 186.460 Alimentación Escolar 3.271.656 38.400.863 41.672.

12	Participar activamente en los comités a los que haya lugar la representación de la Coordinación de Educación de la Secretaría de Integración Social de Tabio y presentar los respectivos soportes, informes o actas que solicite el supervisor del contrato.	% de avance: 25% En el periodo de la presente cuenta de cobro se participa en los siguientes comités: **Comité de Permanencia Escolar** - Sesión Ordinaria No. 01 26 de enero de 2023 10:00 a.m. a 12:00 p.m. - Sesión Extraordinaria 06 de febrero de 2023 3:00 p.m. a 5:00 p.m. - Sesión Extraordinaria 15 de febrero de 2023 3:00 p.m. a 5:00 p.m. **Comité de Discapacidad** - Sesión Ordinaria No. 01 26 de enero de 2023 10:00 a.m. a 12:00 p.m. 01. Acta Comité de Permanencia Escolar 02. Acta Comité Extraordinario de Pe 03. Acta Comité Extraordinario de Pe
13	Elaborar y/o actualizar de los formatos, procesos y procedimientos de calidad del área de Educación para fortalecer la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Integración Social del Municipio de Tabio.	% de avance: 25% Durante la vigencia de la presente cuenta de cobro se utilizan los formatos, procesos y procedimientos de calidad del área de Educación establecidos por el del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Integración Social del Municipio de Tabio. - Durante la vigencia de la presente cuenta de cobro no se actualizaron formatos, procesos y procedimientos de calidad del área de Educación del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Integración Social del Municipio de Tabio. Se puede evidenciar en los informes, actas, listados de asistencia y otros documentos que se da cumplimento a los procesos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad.

14	Dar oportuna respuesta a los derechos de petición y demás trámites de PQRS en materia de educación que se presenten tanto de usuarios externos como internos y elaborar cuadro en Excel con información detallada que permita evidenciar el seguimiento de respuesta a los PQRS de la Coordinación de Educación.	% de avance: 25% Se da respuesta oportuna a los derechos de petición y se da trámite a las PQRS en materia de educación que presentaron usuarios internos o externos. Se anexa cuadro de Excel que da cuenta de la información detallada de cada una de las respuestas brindadas respectivamente. Se atiende a todos los derechos de petición y PQRS asignados al usuario jcmancera asignado por funcionaria de Ventanilla única, por tanto a fecha de corte de la presente cuenta de cobro no se tiene pendiente dar respuesta a ninguna solicitud. Se adjunta respuesta a 10 solicitudes realizadas en el periodo comprendido a la presente cuenta de cobro. 00. Correspondencia de

ASPECTOS FINANCIEROS

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial	$ 12.925.600
Valor Adiciones	-
Valor Total	$ 12.925.600
Valor Pagado	$ 0
Valor Ejecutado	$ 3.321.400
Valor por Ejecutar	$ 12.925.600

Pagos realizados al Contratista/Entidad

Concepto	Fecha(dd/mm/aaaa)	Valor ($)	Porcentaje (%)
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-

El pago correspondiente al periodo ejecutado corresponde al 25% del valor total del contrato.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El contratista presentó el informe de avance del contrato en debida forma y con los siguientes anexos.

Anexo	Descripción	No. Plantilla	Mes de Cotización	Valor ($)
Soporte Pago Seguridad Social	Plantilla de pago correspondiente al período de cotización.	65785945	Enero	$383.100
Informe y Soportes	Informe diligenciado y soportes de la ejecución del contrato en medio físico.			SI

El contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato estipuladas en la cláusula SEXTA (6).

4. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista cumple con las obligaciones establecidas en el contrato, está presto a atender las recomendaciones de mejora que se realizan en las reuniones de coordinadores que se realizan con la Secretaria de Integración Social.

(En este espacio los supervisores podrán dejar constancia entre otras cosas, del avance de ejecución del contrato, dificultades o falencias evidenciadas, recomendaciones, sugerencias, seguimiento, etc.)

5. ANEXOS

Informe de actividades del contratista.
Cuenta de Cobro del contratista y sus respectivos soportes.
Planilla de pago de la seguridad social del contratista.

(En este espacio se podrán relacionar los anexos que se adjuntan al presente informe de supervisión, que no se hayan relacionado en los aspectos técnicos (soporte/evidencia) o en los aspectos administrativos).

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2023.

SUPERVISOR
Nombre: MARIA ANTONIA ESPINOSA RODRIGUEZ
Cargo: SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Elaboró: Juan Carlos Mancera Hernandez / Coordinador de Educación / Secretaría de Integración Social.
Revisó: Maria Antonia Espinosa Rodríguez / Secretaria de integración Social / Secretaría de Integración Social.
Aprobó: Maria Antonia Espinosa Rodríguez / Secretaria de integración Social / Secretaría de Integración Social.